

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 31 DE MAYO DE 2018**

---

Sres. Asistentes:

ALCALDE:

Don Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga

CONCEJALES:

Don Fermín Tarragona Castro  
Doña M<sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza  
Doña M<sup>a</sup> de Lourdes Lozada Aguilera  
Don Francisco-Manuel Moso Sanz  
Doña Berta Arizkun González  
Don Xabier Maiza Mayo  
Don Pedro Romeo Lizarraga  
Don Joseba Ginés Eleno  
Doña Joana Eguillor Francoy  
Don Juan-Carlos González Muñoz  
Don Jose-Manuel Méndez López  
Doña Ana M<sup>a</sup> Góngora Urzaiz  
Don Ventura Verdes Gallego  
Don Ramón Alzórriz Goñi  
Don Sergio Barasoain Rodrigo  
Don Alfredo Mazariegos Vaquero

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 31 de mayo de 2018, presidida por el Sr. Alcalde, don José M<sup>a</sup> Noval Galarraga y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria, en primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña María-Ángeles Garciandía  
Albarova.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Seguidamente se prescinde de la lectura del acta celebrada, con carácter de extraordinaria y urgente del 2 de mayo de 2018, por disponer los señores/as corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, al adjuntarla a la convocatoria de la presente sesión.

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE MODIFICACIÓN DEL PGOU VIGENTE PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES DE DOTACIÓN Y ACCESIBILIDAD, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

Don Alfredo Mazariegos anuncia que va a votar favorablemente.

Don Sergio Barasoain señala que su grupo se va a abstener al igual que hicieron en la comisión ya que, consideran, que primero hay que aprobar el Plan y luego desarrollar otros instrumentos.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener quince votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, UPN e IU/E) y dos abstenciones (PSN), por lo que, por mayoría, se adopta el siguiente acuerdo:**

Resultando que en el proceso de participación ciudadana señalado en el artículo 7 del DFL 1/2017, no se han recibido sugerencias o aportaciones al Plan de Participación del Plan Especial de Actuación Urbana Expediente: PEAU/2018/1”.

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 22/03/2018, aprobó inicialmente el **Plan Especial de Actuación Urbana** promovido por el Ayuntamiento de Burlada y cuyo objeto es la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Burlada para la simplificación de la tramitación de algunas actuaciones de dotación y de accesibilidad, alineándose con las determinaciones normativas ya incorporadas en el documento del Plan General Municipal (PGM) aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Burlada, siendo su finalidad anticipar la entrada en vigor de dichas determinaciones a la aprobación definitiva del PGM.

Resultando que en el trámite de información pública del PEAU aprobado inicialmente no se ha presentado ninguna alegación.

Considerando que el órgano competente para la aprobación definitiva de los Planes Especiales de Actuación Urbana es el Pleno al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24/05/2018,

SE ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el **Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU)** promovido por el Ayuntamiento de Burlada y cuyo objeto es la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Burlada para la simplificación de la tramitación de algunas actuaciones de dotación y de accesibilidad, alineándose con las determinaciones normativas ya incorporadas en el documento del Plan General Municipal (PGM) aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Burlada, siendo su finalidad anticipar la entrada en vigor de dichas determinaciones a la aprobación definitiva del PGM.

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del presente acuerdo así como de las normas urbanísticas incluidas en el PEAU aprobado definitivamente, dando traslado, así mismo, de la documentación completa del expediente al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio y

Urbanismo, todo ello con el objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y comunicación a las que se refiere el artículo 79.1 del DFL 1/2017.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y al área de Catastro del Ayuntamiento de Burlada para su conocimientos y efectos oportunos.

**CUARTO.** Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

### **3.- APROBACIÓN DEL II PLAN INTERNO DE IGUALDAD.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

El debate del presente punto se traslada al punto siguiente.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener diez votos a favor (CB/BAy EH-Bildu), uno en contra (IU/E) y seis abstenciones (UPN y PSN) por lo que, por mayoría, se adopta el siguiente acuerdo:**

Visto el texto del II Plan de Interno de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burlada, que se incluirá como Anexo VI del Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal funcionario y contratado administrativo para los años 2018-2020.

Visto asimismo el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2018,

SE ACUERDA:

1. Aprobar el II Plan de Interno de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burlada.
2. Disponer su difusión a los efectos oportunos.

### **4.- APROBACIÓN ACUERDO GENERAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA (AÑOS 2018-2020).**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

Don Alfredo Mazariegos indica que hay que reconocer que traer este Convenio es un tanto político que se apunta el equipo de gobierno. Cree que es un éxito político más que un logro sindical ya que ha primado más la negociación con cada sindicato de manera individual, que con el conjunto del comité de empresa. Además se ha creado una unilateralidad que no se va a quedar aquí, se va a prolongar con el

personal trabajador que se ha situado fuera del mismo. Denuncia falta de procedimientos democráticos, ya que no se ha ratificado en asamblea y falta de previsión presupuestaria, porque los acuerdos adoptados no están contemplados en el presupuesto. Expresa que el equipo de gobierno pretende una foto política en vez de mejorar las condiciones laborales. Sobre el fondo del convenio, destaca el tema de la bolsa de disponibilidad, como un abuso por parte de la patronal, y, aunque es voluntaria, la considera una barbaridad, ya que ofrece a la patronal demasiado poder, aparte de llegar hasta una nueva legislatura, en la que, un cambio de timón político, nos hace desconocer cómo se sentirán los sindicatos con ese tema. Señala que este convenio acepta y asume un número excesivo de horas extras, algo inaceptable en un gobierno de izquierdas. Tampoco se plantea un compromiso firme de reversión de las externalizaciones que existen a día de hoy, como por ejemplo en la gestión de servicios del gazteku y de la casa de cultura. Añade que no se define cómo se va a conseguir reducir la temporalidad y precariedad de muchos puestos de trabajo. Este Convenio evidencia falta de personal en este ayuntamiento y lo hace redoblando esfuerzos en pro de la explotación del personal trabajador, al no plantearse cubrir las vacantes que se van produciendo y ser tan grande el margen de tiempo que dan hasta cubrir las bajas médicas en servicios esenciales. En cuanto al Plan de Igualdad le parece positivo, pero, como va asociado al Convenio, votará en contra. Las cuestiones positivas que el convenio recoge son un futurible sin concreción alguna.

Don Sergio Barasoain expresa que le parece positivo que exista el Plan de Igualdad y hace referencia al 2º Plan Estratégico de Burlada que sigue cerrado en algún cajón y espera que se saque antes de que acabe esta legislatura. Coincide con el portavoz de IU/E con que este convenio puede dejar una herencia envenenada para la próxima legislatura. No les gusta del convenio que sea un acuerdo “cojo”, ya que no entra el personal laboral y no se ha firmado por la globalidad de los sindicatos; que la parte técnica no está de acuerdo con algunas partes del mismo; lo ven escaso para los trabajadores y perpetúa el ere encubierto en policía municipal. Anuncia el voto negativo de su grupo.

Don Juan-Carlos González coincide con el portavoz socialista en que les parece que este convenio está “cojo”, y puede generar cierta desigualdad, por lo menos de trato. Cuestiona el informe de la Técnica de Recursos Humanos que, en su opinión, adolece de prepotencia y no avala la legalidad del mismo. Expresa que no va a entrar en las cuantías económicas que suponen los acuerdos que van a hacer más inviable el Ayuntamiento. Anuncia el voto negativo de su grupo.

Doña Berta Arizkun destaca los acuerdos más importantes de este convenio con respecto al anterior, cuya vigencia es para los años 2018-2020, para el personal funcionario y contratado administrativo e incluye el Plan Interno de Igualdad de Oportunidades. Señala que es fruto de la negociación con toda la representación sindical durante un año y medio y que, seguramente, es mejorable para las dos partes que intervienen en el mismo. Durante todo este tiempo se ha intentado mantener el equilibrio entre la defensa del empleo público y la situación estructural y presupuestaria, teniendo en cuenta las reivindicaciones, a su entender, justas, como puede ser la equiparación de “al mismo trabajo, mismo salario”. Describe los acuerdos adoptados:

- La equiparación del personal contratado administrativo, en concepto de antigüedad, de la misma manera que se establece en el convenio hasta la fecha vigente para el personal fijo de este ayuntamiento. (unas 60 personas).
- La equiparación de niveles “B”, de manera progresiva en los próximos dos años. (unas 10 personas).
- Se ha mejorado la compensación económica por trabajar en días especiales.
- Se regula en el calendario anual los trabajos a realizar en las fiestas de agosto, mejorando el plus festivo, para reducir las horas extras.
- Se establece un protocolo de actuación para situaciones de emergencia.
- Se crea una bolsa de disponibilidad para la gestión del servicio de policía municipal.
- Se contemplan las convocatorias de promoción interna para los puestos de ordenanza y auxiliar administrativo.
- Mejoras en cuanto a permisos, vacaciones, licencias no retribuidas por asuntos propios...
- Se mejora también las licencias no retribuidas por acciones formativas.
- Se introducen mejoras en permisos retribuidos para casos de violencia en las trabajadoras.
- Se favorecen los permisos de paternidad.

Indica que ahora hay que seguir trabajando en el tema de la plantilla orgánica, en todos sus componentes. Resalta que este acuerdo ha sido fruto de muchas horas de trabajo por parte de todos, de capacidad de diálogo y de llegar a acuerdos, recordando que la negociación ha sido para todo el personal y con todas las centrales sindicales, indicando que el sindicato que no ha querido firmar, no ha dado en ningún momento razones para no hacerlo. Al portavoz de IU/E le responde que tiene muy malos informadores y que no contrasta la información que le dan.

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos responde que la información que han recibido sobre este asunto ha sido escasa y la ha recibido desde la propia comisión informativa. Explica que, cuando se refiere al comité de empresa en la negociación, se refiere a reuniones mantenidas con todos los sindicatos a la vez y no sólo con algunos. Señala que, probablemente ha habido bastante peso político en las negociaciones y se refiere a la directora de recursos humanos como el látigo que tiene el equipo de gobierno para azuzar al personal trabajador, sobre todo con lo que expresa en los informes sobre las bajas y el absentismo laboral. Recuerda a los grupos del equipo de gobierno que en la legislatura pasada votaron en contra del convenio que era muy similar a éste. Finaliza su intervención preguntándose cómo han sido las negociaciones.

Don Sergio Barasoain coincide con el portavoz anterior en que ha sido decisivo el color político para la aprobación de este convenio. Cree que no tiene en cuenta una definición de plantilla orgánica y una definición para la eliminación de la temporalidad en este Ayuntamiento. Reitera el voto negativo de su grupo.

Don Juan-Carlos González, con respecto al Plan de Igualdad, cree que peca de generalidades y podría ser el acuerdo de cualquier otra administración o empresa. En cuanto al Convenio señala, que pretende desarrollar lo firmado en 2013 y recuerda que en esa legislatura todos los sindicatos estaban a favor y hubo grupos políticos que votaron en contra.

Doña Berta Arizkun quiere aclarar que el grupo de Eh-Bildu, en la legislatura pasada, votó a favor del convenio.

El señor Alcalde piensa que, sobre el fondo, no ha argumentado nadie, salvo la portavoz de Eh-Bildu y expresa que este convenio recoge la línea en la que se quiere seguir avanzando. Desconoce si, cuando gobierne la derecha, habrá cambios en el mismo. Considera que en este salón de plenos poco habría que hablar sobre el tema, ya que cree que habría que haber hablado mucho antes y no sabe si los reproches son para la parte política o para la parte sindical. En cuanto a la pregunta de cómo se negocia, cree que cada uno tiene su "librillo", habiendo muchas maneras para ello. Indica que ellos han hecho un trabajo que ha dado su fruto.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener diez votos a favor (CB/BA y EH-Bildu) y siete contrarios (UPN, PSN e IU/E) por lo que, por mayoría, se adopta el siguiente acuerdo:**

Visto el texto del Acuerdo del personal funcionario y contratado administrativo del Ayuntamiento de Burlada para los años 2018-2020, que se adjunta al expediente administrativo.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2018,

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Acuerdo del personal funcionario y contratado administrativo del Ayuntamiento de Burlada para los años 2018-2020.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

## **5.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA**

5.1 Don Sergio Barasoain pregunta acerca de las resoluciones números 241 y 256, relativas a reparos en facturas.

El señor Alcalde explica que, con relación a determinadas facturas presentadas para su aprobación, intervención formuló una serie de reparos en algunas facturas por pertenecer a contratos que, o bien estaban finalizados en su vigencia en las licitaciones o bien, por ausencia de éstas, durante varios años. Explica que, frente a esos reparos, alcaldía tiene que atenderlos y depurar responsabilidades, por lo que se ha abierto un calendario conjunto con Intervención y Secretaría para ir regularizando el tema.

Don Juan-Carlos González quiere saber si se han abonado dichas facturas, a lo que el señor Alcalde contesta que si.

5.2 Don Ventura Verdes pregunta acerca de la Resolución nº 341 de actividad clasificada en Lidl.

El señor Alcalde le responde que ya se le envió en su día la resolución completa que es donde se explicaba todo.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores/as corporativos/as se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

## **6.- MOCIONES**

### **6.1 Moción de la Asamblea Antipolígono, suscrita por CB/BA e IU/E.**

**Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.**

Doña Lourdes Garrido da lectura a los acuerdos de la moción.

Don Alfredo Mazariegos señala que ésta es la marcha nº 31, y cree que hay que reflexionar sobre los años que se llevan haciendo estas reivindicaciones. Piensa que este mundo está de nuevo metido en una guerra fría por el dinero que se gasta en armamento y está convencido de que se busca hacer guerras para activar la economía mundial. Quiere condenar una vez más la pertenencia del Estado Español a la OTAN y lamentar que algunos grupos de izquierdas mantengan a responsables de bombardear países.

Don Sergio Barasoain recuerda que las prácticas de tiro que se hacen lo son bajo contrato y que la postura mayoritaria del PSN es el reiterar que exista otra ubicación. Pide que se vote por puntos, ya que comparten algunos y si, no es así, votarán en contra de la misma. Añade que hay grupos políticos que están al lado del Polígono y que no se levantan en contra del mismo.

Don Juan-Carlos González expresa estar de acuerdo con algunos puntos del acuerdo pero no con el resultado final al que califica de "macedonia infumable", por lo que votarán en contra.

Doña Joana Eguillor explica que son 3 años consecutivos que se trae esta moción al Pleno y cree que serán más porque no ve que tenga visos de arreglarse. Indica que se está ante una imposición en toda regla que, como viene acompañada de dinero para poblaciones colindantes, acaba tomando forma de cesión y de silencio con respecto a lo que allí está pasando. En las Bardenas se ensaya para matar en las guerras que existen en otros países. Que el gobierno del PP piense en incrementar el un 80% el gasto para armamento en lugar de destinarlo a sanidad, educación o personas desfavorecidas, lo dice todo. Recuerda que, desde el año 2000, Bardenas está declarada reserva mundial de la biosfera, algo que no parece compatible con

tener un campo de tiro. Añade que la población de los alrededores está en riesgo de tener algún accidente o error de cálculo y a soportar el ruido y vibraciones de los aviones. Por último anima a la ciudadanía a que acuda a la marcha del 3 de junio.

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos señala que se cuestiona el cambio de reubicación, y afirma que las Bardenas son una ubicación pero que hay muchas más: Irak, Afganistán, Libia, Siria, Somalia... Expresa que no le gusta denunciar algo que no existe, pero en este caso concreto, el problema está ahí y cree que hay que denunciarlo.

Don Juan-Carlos González no está de acuerdo en traer el texto cerrado a votación y el que no se pueda cambiar.

El señor Alcalde aclara que se va a votar completa la moción por respeto al grupo que la propone y porque los grupos que la suscriben así lo quieren. Cree que, quien piensa que se mezclan temas en la moción, está equivocado. Coincide con el portavoz de IU/E en no compartir que en las listas de podemos vaya como candidato un militar.

**Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por once votos a favor (CB/BA, EH-Bildu e IU/E) y seis contrarios (UPN y PSN), por lo que, por mayoría, se acuerda:**

### **Exposición de motivos.**

En 2018 el gasto militar en el mundo será **el más elevado desde el final de la Guerra Fría**. El Gobierno de España se suma alegremente a la fiesta del dispendio en armas y equipos militares. El ejecutivo de Mariano Rajoy piensa **incrementar el gasto militar en un 80% de aquí a 2024**, según se comprometió el presidente en una carta dirigida al secretario general de la OTAN, y en estos siete años **invertirá 18.000 millones de euros**. Maria Dolores de Cospedal, Ministra de Defensa ha anunciado el pasado mes de Marzo un plan de adquisición de nuevo armamento en los próximos años cuyo plan se estima en 10.805 millones de euros.

Este despilfarro económico se realiza recortando los recursos destinados a los gastos sociales. La histórica huelga y las masivas manifestaciones que hemos vivido el pasado 8 de Marzo junto con las movilizaciones que de forma sostenida se vienen realizando por las y los pensionistas ponen sobre la mesa el hartazgo de la población.

Es necesario exigir al Gobierno de España un cambio radical de las prioridades, empezando por recortar los gastos militares y destinando esos 18.000 millones a revertir las cada vez mayores desigualdades sociales que soportan los sectores más desfavorecidos.

En este contexto de gastos militares, se inscribe el Polígono de tiro de las Bardenas. Un gasto innecesario y contraproducente, con una función inhumana y destructiva, porque se trata de la herramienta principal que disponen los gobiernos occidentales en sus planes de experimentación, modernización e incremento para el

ensayo de bombardeos, que luego serán operativos en diversos escenarios de guerra en cualquier lugar del mundo.

Estamos viendo con preocupación que los tambores de guerra resuenan con cada vez mayor fuerza entre las grandes potencias y no podemos olvidar que en este escenario, para nuestra desgracia, jugamos un papel importante. Estamos comprobando cada día que esta escalada militar se percibe con claridad en el constante incremento de los bombardeos en el Polígono de Tiro y en la espacial intensificación de los que se realizan con fuego real.

En el reciente ataque de EEUU, Francia y Reino Unido con el bombardeo de 105 misiles sobre territorio sirio, España contribuyó con dos aviones que despegaron de la base aérea de Zaragoza, que es a su vez el lugar de donde parten los vuelos que más habitualmente experimentan en el polígono de Tiro de las Bardenas, con todo lo que ello puede significar para la consideración del Polígono de Tiro como objetivo militar en el escenario de los múltiples conflictos que hoy se expanden por doquier.

Año tras año vemos como aumenta el número de vuelos de aviones de guerra sobre nuestras cabezas. Queremos llamar la atención al conjunto de la población que circunda las Bardenas. Hemos de ser conscientes de los peligros que acarrea esta actividad para nuestra seguridad. Dado el permanente crecimiento de las operaciones de todo tipo que se vienen realizando y los numerosos accidentes habidos a lo largo de estas décadas, podemos vernos abocados a graves situaciones que afecten directamente a la población.

Somos sensibles a las tremendas consecuencias que generan las guerras en forma de dolor, muerte, destrucción y desesperación que provocan en millones de personas. Queremos que se ponga fin a tanto sufrimiento y no queremos que nuestra tierra sirva para ensayo de las masacres que se llevan a cabo en otros países. Como consecuencia, aumentan constantemente los desplazamientos de población en demanda de refugio. Europa es el punto de llegada de centenares de miles de personas en busca de refugio, huyendo de las guerras. Se trata de la mayor emergencia humana desde la Segunda Guerra Mundial y los gobiernos europeos se dedican a mirar para otro lado e impedir por todos los medios la entrada de inmigrantes. (Cada día mueren 10 personas de media intentando cruzar el Mediterráneo). Por ello, la Asamblea Antipolígono quiere alzar la voz y llamar a la movilización ante esta intolerable realidad, porque no nos conviene olvidar que de alguna manera el polígono de tiro de las Bardenas, dada la función que cumple, esta contribuyendo a esta tragedia.

Por el contrario, lo que queremos es dedicar nuestras energías a construir paz y la no violencia como forma de abordar pacíficamente los conflictos. Repudiamos la violencia aquí y también en otros escenarios mundiales. Seguir organizando y financiando guerras es inhumano y no soluciona los conflictos internacionales.

Vamos a hacer que la XXXI Marcha al Polígono de tiro del próximo Domingo 3 de Junio sea un enérgico acto de protesta, un grito de rabia por el sufrimiento que genera la sinrazón de las guerras, un gesto de rebelión ante la muerte y la destrucción que provoca y un apoyo solidario a los millones de personas desplazadas que como consecuencia de todo ello deambulan sin rumbo por el mundo.

Por todo ello, la Asamblea Antipolígono propone al pleno municipal, el debate y votación de las siguientes

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

- 1- Condenar la intervención militar del pasado 14 de Abril de Trump y sus aliados bombardeando Siria y el apoyo dado por el Gobierno de España. No es este el camino para la paz en Oriente Medio y en el resto del mundo.
- 2- Promover una Cultura de Paz para contribuir a redefinir por vías pacíficas y de justicia social, el conjunto de las relaciones políticas, las relaciones sociales y la relación de la humanidad con la Naturaleza.
- 3- Exigir al Gobierno español que detenga su carrera armamentística y destine el incremento previsto de 18.000 millones a cubrir las necesidades sociales de la población, especialmente en lo que afecta a pensiones, sanidad, educación e igualdad.
- 4- Exigir al Gobierno español la derogación del Decreto que declaró el territorio ocupado por el polígono de tiro de las Bardenas como Zona de Interés Preferente para la Defensa.
- 5- Rechazar las maniobras con fuego real que se vienen desarrollándose con cada vez mayor frecuencia, con el consiguiente peligro para la población circundante.
- 6- Instar a las instituciones navarras (Gobierno, Parlamento, Comunidad de Bardenas, y ayuntamientos) a que muestren al gobierno del Estado su rechazo al Polígono de Tiro, y exijan un plan para su desmantelamiento, por encima de contratos, compromisos, pactos y dinero.
- 7- Apoyar la XXXI Marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, convocada para el domingo 3 de Junio por la Asamblea Antipolígono con apoyo de numerosos colectivos sociales, sindicatos y políticos.
- 8- Instar al Gobierno español a que cumpla con sus responsabilidades facilitando la acogida de las personas refugiadas que huyen de las guerras y de sus consecuencias.
- 9- Enviar los acuerdos adoptados a las Instituciones competentes y a los medios de comunicación.

### **6.2 Moción sobre la actual política lingüística del Gobierno de Navarra, suscrita por U.P.N.**

### **Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.**

Don Juan-Carlos González explica que cuando recibió esta moción, retiró el tercer párrafo del acuerdo. A continuación da lectura a los acuerdos de la moción. Explica que nace de unos movimientos sociales que, a las fuerzas que gobiernan ahora en Navarra, les molestan porque no quieren que, alguien ajenos a ellos, tomen las calles. Cita como ejemplo de lo que representa esta moción, lo que ha pasado en este ayuntamiento, en la provisión de la plaza para sustituciones del gerente del Patronato de Cultura que suspendió los exámenes pero tiene el mérito de saber euskera, lo que califica de discriminación.

En este momento de desarrollo de la sesión, se ausenta de la misma la corporativa doña Lourdes Lozada.

Don Alfredo Mazariegos expresa que esta moción contiene la cantinela habitual de UPN y otras organizaciones, con este tema. Le sorprende que UPN de Burlada traiga esta moción porque siempre están diciendo que las mociones tienen que referirse a cuestiones que afecten exclusivamente a Burlada. Le da la bienvenida a las huelgas, manifestaciones y movilizaciones en la calle. Explica que él no cuestiona si el gobierno del cambio tiene una especial preocupación por fomentar al máximo el euskera, le preocupa que no se ocupe de otros temas sociales con el mismo ímpetu que lo hace con el euskera. Anuncia el voto en contra ya que la reivindicación que se hace, no tiene ninguna conexión con la realidad.

Don Ramón Alzórriz indica que al grupo político de IU del Parlamento no le gusta la política lingüística que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra, citando varios ejemplos de ello, por lo que parece ser que no opina lo mismo el señor Mazariegos con su partido en el Parlamento. Explica que su partido no está en contra del euskera, está en contra de la política lingüística del Gobierno de Navarra, al igual que opina la mayoría social de Navarra. Declara que esta política lingüística no va a ayudar a normalizar el euskera en esta Comunidad, ni va a fomentar la convivencia, piensa que tiene que ser consensuada, una vez estudiada la realidad sociolingüística, para no utilizarlo como arma política de fricción y de fractura y se tome como una lengua más de nuestra Comunidad propia pero no oficial en toda ella. Diferencia lo que hace el gobierno de Navarra de lo que hace este Ayuntamiento. En el Gobierno, entiende que Bildu y Geroa Bai lleven esas propuestas y vayan mucho más allá, pero no comprende que partidos como IU y Podemos estén manteniendo esa política lingüística en detrimento de otras políticas sociales. En este Ayuntamiento, el equipo de gobierno ha ido un paso mucho más allá y lo está imponiendo con mayor virulencia que el propio gobierno, citando como ejemplos la supresión del anexo 13 de la ordenanza del euskera, las plazas sacadas con méritos desproporcionados como puede ser la técnica de recursos humanos... Califica de ataque directo a la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública. Votarán a favor de la moción.

Doña Joana Eguillor comenta que es difícil sostener que amas el euskera y al mismo tiempo hacer una manifestación en contra de su normalización y que lo que realmente les gustaría sería darle al euskera el mismo grado que al latín: lengua muerta que aparece en libros antiguos y museos. También dice que ha sentido estupor e indignación al escuchar las desafortunadas palabras del señor Mendiburu con respecto a la discriminación que supondría la implantación del modelo D en la

Ribera de Navarra citándolas textualmente: “El modelo D en la ribera es una discriminación porque así te quitas a los deficientes, te quitas a los inmigrantes y os quedáis los guays y encima bien pagados”. Critica la participación en la manifestación por parte del PSN, UPN, PP y Ciudadanos y cuestiona la imposición defendida en la moción con datos de baremación y de plazas con preceptividad de euskera en la administración sin contar las de Educación. Cita varias fechas en las que se dieron prohibiciones expresas para hablar, escribir, impartir clases, etc en euskera. Finalmente declara que no se van a adherir a la manifestación al no considerar que haya imposición ni mala política lingüística.

Don Fermín Tarragona recuerda cómo ha sido la historia de este tema a través de la lectura de un texto, concluyendo que la comunidad vasco-parlante de Navarra ha ido creciendo gracias a los esfuerzos de la ciudadanía y siempre con la reivindicación del reconocimiento al derecho de toda la ciudadanía navarra a conocer y estudiar nuestra lengua primitiva: el euskera, sin limitaciones de zonificación y sin imposición a ninguna persona que no quiera aprenderlo. Señala que el Gobierno de Navarra está intentando dar pasos firmes y respetuosos hacia la normalización lingüística que merecemos, sin priorizar el conocimiento del euskera en el acceso a la administración. Señala que las personas que no están de acuerdo con esta política tienen todo el derecho a manifestarse pero que no intenten engañar, ya que lo hacen en contra de la promoción y conocimiento del euskera. No van a apoyar esta moción. Responde al portavoz socialista que la persona que está en la dirección de recursos humanos no sabe euskera y no tuvo ningún problema en acceder a ella ya que su capacidad y mérito fueron superiores a gente que si sabía euskera.

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Juan-Carlos González, como cuestión previa, señala que, en la intervención de la señora Eguillor ha habido referencias personales que sobran, indignas de un representante público en un pleno. Se queja de la maniobra de distracción del señor Tarragona, contándonos lo que pasaba hace 80 años, cuando esta moción se refiere al momento actual y a la política lingüística del Gobierno de Navarra. Declara que ha traído esta moción con cierta reticencia porque se imaginaba el tono de las intervenciones de los grupos. Cree que hay que circunscribirse en el momento actual y que, frente al victimismo, hay que practicar la discriminación positiva. Al portavoz de IU/E le dice que tiene falta de costumbre de que UPN presente una moción y que le gustaría verlo detrás de la pancarta en Burlada, por los recortes que va a haber en el Centro de Salud. Por último señala que la política lingüística de cada grupo es la que es y no hay que justificarse ni esconderse.

Don Alfredo Mazariegos explica que le parece bien la defensa encomiable que ha hecho alguna corporativa, pero recuerda que ningún otro asunto en esta legislatura ha merecido tantos minutos y, en esto, coincide con su grupo político del parlamento. Está de acuerdo con la política en cuanto a la promoción y al avance del euskera que lleva a cabo el Gobierno de Navarra, porque estaba dentro del acuerdo programático y esta manifestación va en contra de estas medidas. Por último califica de extemporánea la afirmación del portavoz de UPN de que le gustaría verlo detrás de la pancarta en el tema de recortes en el Centro de Salud.

Don Ramón Alzórriz dice que su partido está convencido de participar en esta manifestación y lo está también de la imposición que el Gobierno de Navarra está haciendo con su política lingüística, recordando que fue el PSN quien impulsó muchas medidas a favor de la promoción del euskera. Reta al equipo de gobierno a qué diga qué porcentaje de las plazas de plantilla tenían preceptividad y méritos en euskera con gobiernos socialistas. Señala que en el resto de España no existe ningún problema con el tema de las lenguas porque son oficiales en toda la Comunidad, tienen otra realidad que en la nuestra, ya que aquí tenemos zonificación y quieren imponerlo allí donde no se habla. Termina indicando que rechazan de lleno las palabras vertidas por el señor Mendiburu, a las que califica de improcedentes, ofensivas y fuera de lugar.

Doña Joana Eguillor dice que no retira nada de lo que ha dicho porque lo que sobra son las palabras del señor Mendiburu y no las suyas. Responde al portavoz socialista que sólo utilizan la igualdad de oportunidades con el tema del euskera.

Don Fermín Tarragona recuerda que, 30 años después de aprobar la Ley del Euskera, menos del 1% tiene el euskera como requisito.

**Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazada al obtener seis votos a favor (UPN y PSN) y diez contrarios (CB/BA, EH-Bildu, IU/E).**

### **6.3 Moción sobre Burlada “zona libre de transgénicos, suscrita por Bildu e IU/E**

**Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.**

Don Joseba Ginés da lectura a los puntos del acuerdo.

Don Alfredo Mazariegos explica que la ha suscrito porque amplía la moción que apoyó en la anterior legislatura sobre esta misma temática y porque ahora se refiere en concreto al municipio de Burlada.

Don Sergio Barasoain anuncia el voto a favor de su grupo porque entienden que es atender una demanda ciudadana preocupada por estos asuntos y atender derechos de los consumidores. Pide, al igual que hicieron con el tema de las antenas, que se sea didáctico con la ciudadanía.

Don Juan-Carlos González explica que se van a abstener porque meten la categoría de un producto que, según la OMS, puede ser cancerígeno con todos los transgénicos. añade que hubiera agradecido el presentar algún informe técnico.

Don Joseba Ginés explica que presentan esta moción porque es una propuesta de la Asociación de amigos de la tierra y de la Plataforma por un territorio libre de transgénicos, promotores de una alimentación saludable en Navarra. Con esta moción pretenden sumarse al respaldo que ha tenido esta iniciativa en diferentes instituciones, ayuntamientos, colectivos,,,, para denunciar los problemas de salud derivados del cultivo y consumo de estos productos y el gran negocio de quienes controlan este asunto, quienes se dedican a presionar a los gobiernos para permitir la introducción de estas semillas transgénicas, con más de 100 productos en el Estado Español que tienen este componente. Incide en que, desde hace años se realizan

campañas para denunciar este asunto y, por el principio de precaución, quieren declarar a Burlada zona libre de transgénicos, pareciéndoles necesario que, desde el departamento de obras, se dejen de utilizar. Por último cree que hay que exigir al gobierno central que ceda esta competencia a Navarra para que sea ésta quien decida sobre estos temas.

Don Fermín Tarragona anuncia el voto favorable a la moción de su grupo.

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos se dirige al portavoz de UPN para indicarle que estos temas, que son tan genéricos, son los que vienen en los programas electorales. Espera que sea un compromiso serio por parte de quien propone la moción.

Don Juan-Carlos González expresa que cree que en su programa no venía nada de esto y que, con estos temas, siempre hay partidarios y detractores. Insiste en que se van a abstener porque se habla de un transgénico en concreto, pero luego se mezclan todos.

Don Joseba Ginés contesta que en la moción están claros los compromisos que se adquieren y que, si se hubiera querido, se podía haber consultado en el departamento de obras de este ayuntamiento, donde si se utiliza el glifosato.

**Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobada al obtener doce votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, PSN e IU/E) y cuatro abstenciones (UPN), por lo que, por mayoría, se acuerda:**

El cultivo de organismos modificados genéticamente (OMG) o transgénicos y el uso del herbicida glifosato suponen una grave amenaza para un modelo de agricultura y alimentación sostenible y para la salud pública, además de entrañar efectos socioeconómicos negativos.

La agricultura y ganadería sostenible de base social que fije la población en el medio rural, que conserve los recursos naturales y que valore los recursos locales para producir alimentos de calidad sería una alternativa a considerar. La agricultura y la ganadería ecológica ha experimentado un crecimiento vertiginoso en el estado español y es un motor para la creación de empleo y riqueza, incluso durante la difícil situación económica del momento.

Para garantizar la conservación de nuestra cultura, de nuestro medio ambiente, de una producción agraria de calidad, la economía local y la salud de la ciudadanía, es necesario que se haga una apuesta por un modelo agrario más sostenible.

Por todo ello el grupo municipal abajo firmante somete al Pleno del Ayuntamiento de Burlada la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Declarar el municipio de Burlada como "Zona Libre de Transgénicos".
- 2.- Este Ayuntamiento dejará de utilizar glifosato en aquellas áreas cuya gestión depende del mismo (parques, jardines, huertos públicos, conservación de carreteras y caminos...).

3.- Este Ayuntamiento se compromete firmemente en el fomento de la producción ecológica y en la apuesta por el consumo progresivo de productos de cercanía y ecológicos, en los establecimientos en que el municipio tenga competencias (colegios, residencias, administración pública, actos públicos y festejos, comedores sociales, hospitales o centros de salud...).

4.- Trasladar al Servicio de Obras y Jardines del Ayuntamiento de Burlada los presentes acuerdos para que realice el seguimiento de la declaración.

5.- Trasladar los acuerdos adoptados al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

6.- Poner en conocimiento de la ciudadanía los acuerdos adoptados.

#### **6.4 Moción para apoyar desde el Ayuntamiento de Burlada la proposición de Ley Foral presentada ante el Parlamento de Navarra sobre la enseñanza de la religión y sus alternativas**

**Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.**

Don Alfredo Mazariegos da lectura a la moción.

Don Sergio Barasoain quiere reflejar lo plasmado por sus compañeros en el Parlamento, que es recordar al cuatripartito sus compromisos como era el de denunciar los acuerdos del Estado Español con el Vaticano. Señala que su partido siempre ha apostado por la asignatura de educación para la ciudadanía y piden al Gobierno de Navarra que se esfuerce por planificar y organizar y no por improvisar, qué es lo que se ha hecho con este tema.

Don Juan-Carlos González anuncia el voto negativo de su grupo. Señala que este tema es una fobia para algunos grupos. Son partidarios de que las cosas se hagan con cierta normalidad, porque cuando se pretende suprimir cosas, hay que actuar con cierta cautela porque las consecuencias pueden ser negativas, por ejemplo las personas que se van a quedar en situación de desempleo y que ya se empieza a dar clases de otras religiones que no son la católica.

Don Joseba Ginés expresa que en Euskalherria van a respaldar esta moción al igual que apoyaron esta iniciativa en el Parlamento de Navarra, como algo fundamental para ir avanzando en un modelo de escuela pública y laica, modelo democrático que no es ninguna fobia. Entiende que esta escuela es la única que puede garantizar el derecho a la educación de todas las personas. Creen que la religión debe de estar fuera de la escuela, ya que en esa sociedad laica, plural y democrática que anhelan, la religión, sea cual sea su confesión, debe restringirse al ámbito de lo privado, algo que, hoy en día, lo consideran un reto que hay que hacerlo desde la laicidad. Critica que, para ser docente de cualquier asignatura hay que pasar la correspondiente oposición y sin embargo, para ser docente de religión, basta con el parabién del arzobispo de turno o del imán de turno. Les parece también fundamental que un gobierno que ha venido para cambiar las cosas, para profundizar en un avance de libertades, tenga la obligación de ir acabando con los privilegios del régimen,

privilegios seculares que allá por los años 80, el PSOE defendió fervorosamente. Anuncia el voto favorable de su grupo.

El señor Alcalde expresa que CB/BA comparte la idea de que la religión debe de estar fuera de las aulas, por lo que van a apoyar la moción y, de paso, la proposición de ley.

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos comparte con el portavoz de UPN el que las cosas hay que hacerlas con normalidad y con cabeza, pero habrá que preguntarse qué es la normalidad para unos y para otros. Le parece impresentable lo que se enseña hoy en día en clases de religión.

Don Sergio Barasoain insiste en que lo que ha dicho es la reproducción de lo que sus compañeros dijeron en el Parlamento, que recordaban que en el programa del cuatripartito venía la denuncia de los acuerdos con el Vaticano y no se ha hecho.

Don Juan-Carlos González responde al portavoz de IU/E que no hay que hacer de la anécdota una generalidad. Espera que tenga el mismo fervor para controlar los contenidos que se dan en aquellos centros en los que se ofrece la religión del Islam.

Don Joseba Ginés declara que la credibilidad que puede tener el próximo presidente del gobierno es nula, ya que han tenido más de 40 años para haber quitado los privilegios a la iglesia católica en la enseñanza y no lo han hecho.

El señor Alcalde coincide con lo expuesto en la intervención anterior por el señor Ginés. Destaca la idea de cambiar las cosas por medio de una proposición de ley.

**Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobada al obtener doce votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, PSN e IU/E) y cuatro contrarios (UPN), por lo que, por mayoría, se acuerda:**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo jueves 7 de junio, el Parlamento de Navarra debatirá y votará una Proposición de Ley Foral, auspiciada por los grupos políticos de EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra y que cuenta con el apoyo del PSN-PSOE. En dicha Proposición de Ley se recoge el objetivo de que la asignatura de Religión y sus alternativas tengan la carga lectiva mínima establecida en la normativa de ámbito estatal. Esto supondría, de aprobarse, que la asignatura de Religión pasaría, en Educación Primaria y en Educación Secundaria, de dos sesiones semanales a una, y en Bachillerato (donde esa asignatura es optativa), de tres sesiones semanales a una. Esta iniciativa, además, tiene como origen una decisión del propio Parlamento de Navarra, donde, hace un año, se reclamó ya por abrumadora mayoría una reducción horaria de esa materia.

En caso de que saliera adelante esta propuesta, el Gobierno de Navarra no estaría enfrentándose a su homónimo español ni tampoco estaría incurriendo en ninguna

legalidad, puesto que únicamente se le solicita que reduzca el horario de la asignatura de Religión al mínimo exigido; un mínimo que el Ministerio de Educación, por ejemplo, aplica en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, lugares en los que mantiene plenamente vigentes sus competencias. Asimismo, el Tribunal Supremo ha avalado cambios análogos a los que la Proposición de Ley Foral propugna en la Comunidad de Extremadura, y se han llevado a cabo reducciones significativas en Andalucía, Galicia y Asturias, mientras que Navarra, a día de hoy, se sitúa en el grupo de cabeza en carga lectiva de la materia en cuestión.

La consecución de una escuela igualitaria, laica y al servicio de toda la ciudadanía debería traducirse en la erradicación de toda doctrina religiosa del sistema educativo, por cuanto las enseñanzas que se derivan de su impartición (basadas exclusivamente en la fe, las supersticiones y el misterio), en nada se asemejan a las del resto de asignaturas, y colisionan frontalmente con valores esenciales para la convivencia y los derechos de la ciudadanía (como cuando se apela, de manera muy poco sibilina, a la subordinación de la mujer al hombre). A esto hemos de sumar el hecho de que el profesorado de Religión lo es en función de una declaración de idoneidad otorgada por el Arzobispado, sin criterios objetivos, mientras que la Administración se ve obligada a contratar y pagar a ese profesorado. Sin embargo, esta materia puntúa como Matemáticas, Historia, Lengua Castellana o Filosofía, lo que ha llevado a un aumento de alumnado que busca subir la media académica al ver la liberalidad con la que se otorgan buenas notas en las clases de Religión.

Esa erradicación completa, efectivamente, se lograría solo mediante la modificación del Apartado 3 del Artículo 27 de la Constitución, que, sin embargo, figura entre los artículos que están blindados. Esto quiere decir que su modificación conllevaría obtener el respaldo de dos tercios del Congreso, disolver posteriormente las Cortes, celebrar unas elecciones generales, obtener de nuevo los dos tercios de las Cortes surgidas de esos comicios y convocar a continuación un referéndum. De modo que, en la práctica, a los gobiernos autonómicos no les cabe más remedio que ir avanzando y dando pasos en la línea que muchas personas y colectivos propugnamos recurriendo a medidas como las que la Proposición de Ley plantea. Es una manera tangible y contundente de que se visualice no únicamente un compromiso, sino también una reivindicación ampliamente compartida también en nuestra sociedad.

Por todo ello, este Grupo Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento de Burlada la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

- 1) El Ayuntamiento de Burlada expresa su respaldo a la iniciativa presentada en el Parlamento de Navarra de la Proposición de Ley Foral sobre la Enseñanza de la Religión y sus Alternativas.
- 2) El Ayuntamiento de Burlada reitera su compromiso con una Educación Pública, de Calidad, Igualitaria y Laica como herramienta esencial para así lograr una sociedad en la que primen los valores éticos, el pensamiento crítico y el conocimiento científico, y en la que la adhesión a cualquier creencia religiosa se desarrolle dentro del espacio del ámbito del espacio privado y de los lugares de culto exclusivamente.

3) Trasladar el presente Acuerdo al Parlamento y al Gobierno de Navarra así como a los medios de comunicación.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

7.1 Don Alfredo Mazariegos insiste en preguntar al señor Alcalde sobre la Ordenanza contra el maltrato animal en Burlada. Tema que se trató en el pleno de junio de 2016 y mayo de 2017, siendo entonces la respuesta que no se estaba avanzando en la redacción de dicha Ordenanza. Pregunta si se va a redactar o no.

El señor Alcalde contesta que, por el momento, desconoce si se va a redactar o no.

7.2 Don Jose-Manuel Méndez explica que hace pocas semanas, en el Consejo de Salud de Burlada, representantes del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, anunciaron un gran recorte de salud para la ciudadanía de Burlada, que es la eliminación del servicio de urgencias, con el consiguiente perjuicio para todo el vecindario. Pregunta al señor Alcalde qué va a hacer.

El señor Alcalde responde que él es el Alcalde de Burlad y no representa a ningún gobierno. Explica que cuando surgió este tema hace meses, se puso en contacto con la dirección del Centro de Salud, quienes comunicaron que ellos no sabían nada del tema. Al día siguiente apareció la noticia en la prensa y él, oficialmente, envió un escrito a la Dirección del Departamento para interesarse. Desde el propio departamento se responde que están barajando diversas opciones y que, cuando sepan algo fijo, se comunicará a este Ayuntamiento. Unos meses después cuando, por parte del Centro de Salud, se comunica que esta opción sigue adelante, convoca al Consejo de Salud de nuevo y es ahí donde los representantes del Gobierno de Navarra informan de todo. Con posterioridad ha solicitado, por escrito y de manera oficial, una serie de datos como son cuáles son las atenciones, qué clasificación tienen las mismas, cuál es la procedencia de estas atenciones, y cuáles son los centros de urgencias a los que acude la población de Burlada. Le preocupa que el diseño del nuevo centro de urgencias en Buztintxuri va a nacer cojo, porque no va a tener todas las posibilidades que tiene el centro de San Martín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.